

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: LATTITUDE S.A.S.		Nit: 900.076.013-7	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: LATTITUDE S.A.S.	Nit 1: 900.076.013-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LATTITUDE S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				0,00%

	LATTITUDE S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/06/2021 (2:36 p.m.) por parte de Durbin Rodríguez Manjarrés - Asesor Mipyme Oficina Santa Marta - Cra 3 N° 14-10 - Banolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO GC RIO MOLINO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GESTIÓN-ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S.	Nit 1: 900.341.789-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CEDING S.A.S.	Nit 2: 900.126.534-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTIÓN-ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S.	CEDING S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 370.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	GESTIÓN-ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S.	CEDING S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/06/2021 (4:48 p.m.) por parte de Wilder Perea Reyes Gerente Banca Empresarial Oficina Av. Tercera Norte Cali - Banco de Occidente S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 370.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
3/06/2021	PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	\$ 443.993.230	POPAYÁN - CAUCA	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
UNIÓN TEMPORAL MALECON RIO MOLINO 2021			Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SUSTENTARK ARQUITECTURA SUSTENTABLE S.A.S	900.865.180-4	35%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA	48.600.039-6	35%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	76.319.787-5	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SUSTENTARK ARQUITECTURA SUSTENTABLE S.A.S	MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA	JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	0	
Fecha Carta CC:			26-may-21		
Monto Carta CC:			\$ 550.000.000		
Expedida por:			BANCO DE BOGOTA		
Part. (%)	35%	35%	30%		0,00%

	SUSTENTARK ARQUITECTURA SUSTENTABLE S.A.S	MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA	JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/06/2021 (2:59 p.m.) por parte de Carmen Elisa Peña Rubio Gerente Pyme Popayán - Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO JCM MALECON		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO	Integrante 2: CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO	Integrante 3: 	Integrante 4: 	Integrante 5:
Nit 1: 7 9 . 1 5 4 . 4 2 7 - 1	Nit 2: 1 0 . 0 2 6 . 4 5 4 - 1	Nit 3: 	Nit 4: 	Nit 5:
Part. (%) 1: 50%	Part. (%) 2: 50%	Part. (%) 3: 	Part. (%) 4: 	Part. (%) 5:
Int 1: Nacional	Int 2: Nacional	Int 3: 	Int 4: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO	CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.798.646				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO	CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/06/2021 (3:09 p.m.) por parte de Tania Gandur Gandur Gerente de Sucursal Parque Arboleda - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.798.646	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: HACER DE COLOMBIA LTDA		Nit: 800.028.222-2	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: HACER DE COLOMBIA LTDA	Nit 1: 800.028.222-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				0,00%

	HACER DE COLOMBIA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 3/06/2021 (10:15 a.m.) por parte de Colette Goufray Rodríguez Gerente Pyme 2021 - Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto:	\$ 443.993.230	Municipio:	POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS GI			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORÍA SAS			Nit 1:	900357259-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INGENIERÍA Y ESTUDIOS SAS			Nit 2:	891401451-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORÍA SAS	INGENIERÍA Y ESTUDIOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	28-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 89.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORÍA SAS	INGENIERÍA Y ESTUDIOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 2/06/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 89.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	2/06/2021	Convocatoria:	PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto:	\$ 443.993.230	Municipio:	POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO MALECON JC			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	CURE Y CÍA. S.A.S			Nit 1:	860034731-2	Part. (%) 1:	50%		
Integrante 2:	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA			Nit 2:	830035398-8	Part. (%) 2:	50%		
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CURE Y CÍA. S.A.S	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	0	0	
Fecha Carta CC:		26-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 88.798.646			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	CURE Y CÍA. S.A.S	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 2/06/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.798.646	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	Nit: 822006084-8	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	Nit 1: 822006084-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	100%				0,00%

	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 2/06/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/06/2021	Convocatoria: PAF-MALECONPOPAYAN-C-013-2021	Presupuesto: \$ 443.993.230	Municipio: POPAYÁN - CAUCA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	Nit: 79240307-2	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	Nit 1: 79240307-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	0	0	0	
Fecha Carta CC:	31-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.798.646				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.798.646,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 2/06/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.798.646	\$ 88.798.646	CUMPLE

CUMPLE